



**Vª Reunión**  
de la  
**Comisión Intergubernamental (CI) de la**  
**Iniciativa Andina de Control de la Transmisión**  
**Vectorial y Transfusional de Chagas**

(Guayaquil, Ecuador, 7–9 mayo 2003)



OPS/AD/DPC/CD/255  
Original: Español

### Conclusiones

1. Los delegados gubernamentales a la Vª Reunión Andina para el control de la enfermedad de Chagas, reafirman la necesidad de que se reconozca a la enfermedad de Chagas como un problema de salud pública prioritario para Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela ya que existe suficiente evidencia epidemiológica, clínica y social sobre su problemática.
2. La Iniciativa Andina para el Control de la enfermedad de Chagas, creada en 1997 dentro del marco del Convenio Hipólito Unanue y ratificada recientemente por Resolución REMSAA XXIV/382 del año 2002, adopta al enfoque de riesgo como orientación de sus objetivos y metodologías de control de la enfermedad de Chagas y sus vías de transmisión. Este tipo de abordaje requiere de un proceso de estandarización en sus definiciones, variables, criterios y pautas de evaluación para hacerlo medible y comparable; para este proceso se solicita a la Organización Panamericana de la Salud que, como Secretaría Ejecutiva de la Iniciativa, le asigne prioridad para que en la VI Reunión de la Iniciativa puedan aprobarse los componentes técnicos de este enfoque.
3. La VIª Reunión de la Iniciativa Andina para el control de enfermedad de Chagas se realizará en la ciudad de Lima, Perú, durante el mes de mayo del año 2004.
4. En función de la importancia de la transmisión transfusional de *T. cruzi* y su control para las reuniones venideras de la Iniciativa se debe integrar a las mismas un grupo de trabajo permanente de delegados de los países especializados en servicios de sangre, junto a los integrantes de la Comisión Intergubernamental.
5. Se reconoce la existencia de una gran diversidad de situaciones epidemiológicas, con una fauna triatómica muy diversificada. Eso remite a la necesidad de priorizar las acciones con base en la trascendencia, magnitud del problema y de la diferente vulnerabilidad de los vectores al control.
6. La vigilancia entomológica es fundamental para el control de la enfermedad de Chagas de cada país y debe desarrollarse simultánea, paralelamente y con la debida sostenibilidad, a las intervenciones de control vectorial.
7. Es necesario desarrollar la capacidad de diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedad de Chagas así como garantizar la accesibilidad a los recursos terapéuticos. Asimismo los países declaran su interés en estimular el desarrollo de nuevos medicamentos para esta enfermedad.
8. Es necesario continuar con los esfuerzos de investigación sobre vectores, reservorios y clínica de la enfermedad de Chagas.

9. Realizados los análisis epidemiológicos y entomológicos hasta ahora disponibles en los países, se plantean como objetivos de la Iniciativa los siguientes:

a) *A corto y mediano plazo:*

Interrupción de la transmisión vectorial de:

- *T. cruzi* por *T. infestans* (sur de Perú)
- *T. dimidiata* (Ecuador, Perú y Colombia)
- *R. prolixus* (Colombia y Venezuela)
- *R. ecuadoriensis* (Ecuador y Norte de Perú)
- *P. herreri* (Norte de Perú).

b) *A largo plazo:*

- Eliminación de las especies de importancia epidemiológica comprobadas como introducidas ( no autóctonas) en la región:
  - Eliminación de *T. infestans* en región sur de Perú
  - Eliminación de *T. dimidiata* en Ecuador, Perú y Colombia
  - Eliminación de *R. prolixus* en Colombia
  - Eliminación de *R. ecuadoriensis* en Ecuador y Norte de Perú
- Control de otras especies vectoras autóctonas impidiendo su colonización intradomiciliaria (*T. venosa*, *T. maculata*, *P. chinai*, *T. carrioni*, *P. geniculatus*, entre otras).

10. Mantener la difusión de la información generada por la Secretaría Técnica de la Iniciativa Andina de Control de la Transmisión Vectorial y Transfusional de la Enfermedad de Chagas, a través de las hojas web del Organismo Andino de Salud (ORAS-CONHU) y de OPS/OMS: [www.conhu.org.pe](http://www.conhu.org.pe) y [www.paho.org](http://www.paho.org) .

11. La Iniciativa reconoce que en el Perú existe, además del escenario de riesgo por *Triatoma infestans* en el sur, el escenario de riesgo en el norte del país con la presencia de otros vectores en la transmisión del *Trypanosoma cruzi* y ocurrencia de casos humanos, indicando la importancia del problema en el sur y norte del país.

12. La Comisión Intergubernamental reconoce el importante apoyo del TDRWHO a la investigación operacional sobre la enfermedad de Chagas en el área andina, y considera que es prioritario que este rol catalizador tenga continuidad en los años venideros, al igual que los esfuerzos realizados hasta el presente por la Red ECLAT.

---

*De conformidad, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a los nueve días del mes de mayo del año 2003, forman para constancia cinco ejemplares del mismo tenor,*

*Delegado Gubernamental  
Colombia*

*Dr. Rogger Torres Lao  
Delegado Gubernamental  
Perú*

*Dr. Ernesto Gutiérrez Vera  
Delegado Gubernamental  
Ecuador*

*Dr. Jesús A. Benítez B.  
Delegado Gubernamental  
Venezuela*